



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de septiembre de 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA DEL IEEQ

Presentes

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con fundamento en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 16, fracción III, 26 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Jurídica, presento el tercer informe de actividades del año 2020.

1. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.

- El 12 de junio se llevó a cabo la **segunda sesión ordinaria** de 2020, en la cual rendí el informe de actividades respectivo; asimismo, en dicha sesión se discutió y aprobó el dictamen relativo a los Lineamientos para la remoción de Consejerías Electorales y destitución de Titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La propuesta se presentó de manera previa, en reunión virtual de trabajo de 5 de junio, a la cual fueron invitados y asistieron las diferentes representaciones de los partidos políticos, consejerías electorales y funcionariado del Instituto.

2. SESIONES EXTRAORDINARIAS.

- El 22 de julio se llevó a cabo **sesión extraordinaria** en la cual se discutieron y aprobaron los dictámenes para modificar la siguiente normatividad interna:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- a) Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia política o electoral.
- b) Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativos a la suspensión provisional del financiamiento público.

Los proyectos presentados por la Comisión fueron analizados y discutidos de manera previa, el 19 de junio y 3 de julio, en reunión virtual a la cual fueron invitados y asistieron las diferentes representaciones de los partidos políticos, consejerías electorales y funcionariado del Instituto.

- El 24 de agosto, se llevó a cabo **sesión extraordinaria** en la cual se discutieron y aprobaron los dictámenes relacionados con la modificación y en su caso, abrogación de la siguiente normatividad interna:
 - a) Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
 - b) Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local.
 - c) Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Las modificaciones a la norma interna fueron presentadas previamente, en reuniones virtuales de trabajo, los días 7 y 14 de agosto, a las cuales se invitó y asistieron representaciones de los partidos políticos, consejerías electorales y funcionariado del Instituto.

3. SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

- El 25 de agosto se llevó a cabo sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas Jurídica y de Igualdad Sustantiva, en la cual se discutió y aprobó el dictamen para la emisión de los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La reunión virtual de trabajo para la presentación de las modificaciones realizadas se desarrolló el 19 de agosto, a la cual fueron invitados y asistieron las representaciones de partidos políticos, consejerías electorales y funcionariado del Instituto.

Cabe destacar que, las modificaciones a la normatividad interna fueron presentadas al Consejo General; órgano que en su oportunidad aprobó, en sus términos, las propuestas realizadas por la Comisión.

4. REVISIÓN A NORMATIVIDAD

Aunado a la revisión, análisis y propuestas a las normas internas mencionadas, en el periodo que se informa, revisé y formulé observaciones al anteproyecto de modificación de la siguiente normatividad:

- a) Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la participación y representación de personas indígenas en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.
- b) Lineamientos para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral 2020-2021.
- c) Reglamento de debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2020-2021.
- d) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y/o laboral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- e) Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Igualmente se revisaron y remitieron observaciones a los Anexos Técnico y Financiero del Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral para la organización del proceso electoral concurrente 2020-2021.

A través de la Secretaría Técnica de la Comisión se dio seguimiento a las reuniones de trabajo para la reforma a la normatividad interna de este Instituto y se elaboraron los dictámenes respectivos de cada ordenamiento interno.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**